

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE Barranquilla DEL DEPARTAMENTO DE Atlántico, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 23 del mes de agosto del año 24, siendo las 10:00AM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Barranquilla para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Barranquilla del departamento de Atlántico, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 AM se da comienzo a la reunión; el señor/señora Maria Sarmiento Mass, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Coosalud Quantum, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
"Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Zulay Villa Norez	32741256
Monica Sanjuanelo	22506151
Pedro David Perez D.	8722112
Teresa Rodriguez Hortado	32790812
Anaheles Enrera Pallares Martinez	8676630
Betha Ansolos Blanguiat	32.669254
Juan Carlos Diaz Duran.	72103207

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Zulay Villa Norez	32741256	unanimidad
Monica Sanjuanelo	22506151	unanimidad
Pedro Perez	8722112	unanimidad
Teresa Rodriguez	32790812	unanimidad

Andres Pallares	86076630	unanimidad
Bertha Amador	32669254	unanimidad
Juan Carlos Diaz	72183287	unanimidad

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Zulay Villa	Secretaria	32741256	Calle 37 D # 28-55	3006024514
Hlonica Sanjuanelo	Vocal	22506151	Calle 17 # 20-58	3008788769
Pedro Perez	Presidente	8722112	Cm 28 # 5131	3215813196
Teresa Rodriguez	Vocal	32790812	Calle 45B # 7-47	3118012553
Andres Pallares	Vocal	8676630	Cm 128 # 5-23	3184201469
Bertha Amador	Vocal	32669254	# 11-34 Calle 27B	3004988629
Juan C. Diaz	Vocal	72183287	Calle 56 30-47	3135725274

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 11:30 AM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 23 del mes de Agosto del año 2024.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Zulay Villa			Zulay villa

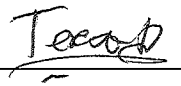
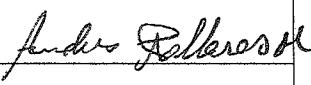
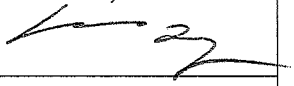
Cedula

Tel

COOSALUD

En Pos de tu bienestar

Firma

Monica Sanjuanillo	22506151	3008788769	
Pedro Perez	8722112	3215843196	
Teresa Rodriguez	32790812	3118012553	
Andrés Pallares	8676630	3184201469	
Bertha Amador	32669254	3004988629	Bertha Amador
Juan Carlos Diaz	72183287	3135325234	
Teresa Rodriguez			

